

## Balcón al Emprendedor



### Regulación Orden

123/2017, de 28 de junio, de la

Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas

-Adelante Inversión-, para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha, cofinanciables en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (DOCM nº 129, de 5/07/2017).

Orden 147/2017, de 24 de agosto, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden 123/2017, de 28 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas -Adelante Inversión-, para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha, cofinanciables en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (DOCM nº 169, de 31/08/2017).

Resolución de 20/09/2017, de la Dirección General de Empresas, Competitividad e Internacionalización, por la que se aprueba, para el ejercicio 2017, la convocatoria de ayudas -Adelante Inversión-, para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha, cofinanciables en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (DOCM nº 186, de 25/09/2017).

### Desafío Mujer Rural

El Desafío Mujer Rural es una iniciativa impulsada por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en colaboración con la Fundación EOI, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

<http://desafiomujerrural.co/mas-programas>

Compatibilidad de La Prestación con El Trabajo Por Cuenta Propia

Si eres receptor de la prestación por desempleo de nivel contributivo, que has cesado con carácter total y definitivo tu actividad laboral y causas alta como trabajador por cuenta propia, podrás compatibilizar la percepción mensual de la prestación que te corresponda con el trabajo por cuenta propia por un máximo de 270 días o por el tiempo inferior pendiente de percibir, siempre que solicites la compatibilidad en el improrrogable plazo de 15 días a contar desde la fecha de inicio de la actividad por cuenta propia.

Ana Santillana Campos  
Técnica de Empleo y Empresas  
Centro de la Mujer de Vva. de los Infantes



### Adelante Inversión

Estas son las 20 medidas que Incluirá Ayudas -ADELANTE INVERSIÓN-, para el Fomento de la Inversión y la mejora de la productividad Empresarial en Castilla-La Mancha (FIE), cuyo objeto es subvencionar la inversión para proyectos empresariales, industriales o de servicios, promovidos por pymes.

A lo largo del mes de octubre de 2017, se van a desarrollar distintas jornadas por todas las provincias de la región para presentar estas ayudas así como atender las posibles dudas que puedan surgirte. Puedes consultar los lugares y las fechas de celebración de estas jornadas en la Agenda:

<http://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/agenda>

### Actividades Subvencionables

Las actividades y sectores que son subvencionables vienen recogidos en el Anexo I de la Orden de bases reguladoras de estas ayudas.

Con el fin de facilitar la búsqueda del código o la actividad, según la CNAE 2009, que son subvencionables, se incorpora más abajo un fichero con la relación de éstas.

### Plazo de Solicitud

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día 26 de septiembre de 2017 y finaliza el día 15 de diciembre de 2017.

No obstante, una novedad importante es que, posteriormente a estas fechas, el plazo de solicitud queda abierto permanentemente: desde la finalización del plazo de solicitud de cada convocatoria hasta el inicio del plazo de solicitud de la siguiente, también se podrán presentar solicitudes al efecto de que pueda comenzarse la inversión (y realizarse la visita de comprobación del no inicio de los trabajos y levantarse el acta correspondiente, en su caso). Las solicitudes recibidas a partir del fin del plazo de solicitud de cada convocatoria serán resueltas en la siguiente convocatoria. En estos casos, los solicitantes deberán ratificar la solicitud de ayuda en el plazo de solicitud de dicha convocatoria mediante la presentación del modelo de ratificación de solicitudes de ayuda que se establezca en la correspondiente resolución de convocatoria de ayuda, y si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud.

## TRAPICHEO

### ANUNCIOS GRATIS

#### PONGA SU ANUNCIO GRATIS

#### SE VENDE CHALET

Situado en los Pizorros (Santuario Virgen de la Antigua)  
Teléfono: 660 19 89 71

#### SE VENDE NAVE

Con 160 m<sup>2</sup> con Patio. Situada en la calle La Mancha nº. 24 y Calle Romeral  
Teléfonos:  
618 970 820 / 680 512 851

#### SE VENDE CASA DE CAMPO

Paraje La Frescura - Teléf. 689 887 098  
200 m<sup>2</sup> Edificados - 26.000 m<sup>2</sup> de Olivos

#### VENDO DERECHOS DE PLANTACIÓN

de viñedo, 1,5 Ha.-Teléf.: 657 751 935

#### SE VENDEN 7,5 Ha - 2 POZOS

Paraje Peñarubia Ctra. Almedina  
Tels. 926 360 160 - 608 101 055

#### SE VENDE CASA SOLA, GRANDE

C/ Nietos, 34 - Con Patio y Pozo  
Teléf.: 666 049 903 - 687 005 913

#### SE ALQUILAN PLAZAS DE GARAJE

Zona Fuente Vieja. Teléf.: 649 775 969

#### SE VENDE CASA CON 3 APARTAMENTOS

C/ Virgen de la Antigua, 6 - Inf.: DECOMISO

#### OFERTA: SE VENDE POR JUBILACIÓN

Finca de 10000 m<sup>2</sup> dedicada a hostelería  
Ctra. de Almedina. Teléf.: 651 836 726

#### SE VENDE TERRENO DE CAMPO con olivos. 3 Ha. Paraje Arroyo de la Caracola.

Teléf.: 664 561 561 - 926 350 244

#### OCASIÓN

#### SE VENDE NISSAN PICK UP

EN PERFECTO ESTADO / Tel.: 622 875 043

#### SE VENDE LOCAL COMERCIAL

en C/ Bartolomé Jiménez Patón, 7 y

#### ÚTILES DE HOSTELERÍA NUEVOS

Y DE POCO USO. Teléf.: 626 640 481 - 608 425 687

#### SE VENDEN Casa unifamiliar c/ Comunidades, 1 de 400 m<sup>2</sup>, con nave de 120 m<sup>2</sup> y Finca en Paraje "El Polvorín", junto a la ctra. con 200 olivos de regadío, luz y pozo para riego. Teléf. 646 368 072

#### SE VENDE PLOTTER

HP T520 de 24" - Nuevo - Información: 926 360 907

#### SE VENDE SOLAR

En la Ctra. de Fuenllana, frente al nuevo Cuartel  
Teléfonos: 96 370 93 04 / 628 203 133

#### SE VENDE o ALQUILA CASA 170 m<sup>2</sup>

San Antonio Abad, 26- Buen precio - Tel.: 926 361 148

#### SE TRASPASA PAPELERÍA

Teléfono: 926 360 907



**Infantes**  
**Veterinarios**  
Centro Especializado

**24h** 685 696 740  
Urgencias

Teléf. 926 361 824  
Rey Juan Carlos, 12  
Villanueva de los Infantes  
[www.infantesveterinarios.com](http://www.infantesveterinarios.com)  
[infantesveterinarios@gmail.com](mailto:infantesveterinarios@gmail.com)